



INFORME PERICIAL

Programa Nacional de Reperusión Coronaria (PRONARCOR)

El Programa Nacional de Reperusión Coronaria (**PRONARCOR**) surge en Agosto del año **2014**, para proveer tratamiento a los pacientes que llegan a las emergencias de los hospitales adscritos a este programa, con síntomas de infarto agudo en las primeras 6 horas de evolución (con elevación del segmento ST en el electrocardiograma).

OBJETIVO: Reducir en un 50% la mortalidad temprana asociada al infarto agudo al miocardio en la población económicamente vulnerable que asiste a los hospitales del Ministerio de Salud Pública.

Este programa desde sus inicios ha venido a respaldar la salud de la población que en su momento ha necesitado de este medicamento para salvar la vida y ha encontrado respaldo a través de este programa, por lo cual hemos tenido que aumentar los hospitales adscritos al mismo.

OBJETIVO: Reducir en un 50% la mortalidad temprana asociada al infarto agudo al miocardio en la población económicamente vulnerable que asiste a los hospitales del Ministerio de Salud Pública.

Unidades de atención:

- *Hospital Salvador B. Gautier-Sto. Dgo.
- *Hospital Dr. Francisco Moscoso Puello-Sto. Dgo.
- *Hospital Central de las Fuerzas Armadas-Sto. Dgo.
- *Hospital Regional Universitario Dr. Cabral y Báez-Santiago
- * Hospital General docente de la policía nacional (HOSGEDOPOL)(Nuevo)
- * Centro Cardio-Neuro Oftalmológico y de Transplante (CECANOT)(Nuevo)

Este programa va dirigido a:

- Población sin protección Social: (Mujeres y Hombres)
- Patologías Atendidas: (Prevención Infarto Agudo al Miocardio (Trombolítico))

Manuela Jimenez
Licda. Manuela Jimenez
22/06/2021

Enc. Dpto. de Bienestar Social

